



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 152-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y le corresponde entre otras atribuciones, dictar su propia reglamentación;

CONSIDERANDO:

Que esta máxima autoridad electoral, emitió el Acuerdo No. 489-2008, de fecha 24 de septiembre de 2008, que contiene el Reglamento de Gastos de Viático y Otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, modificado por los Acuerdos Nos. 120-2009, 400-2009, 261-2010, 283-2010 y 317-2014 de este Tribunal, siendo necesario modificar el artículo 22 de dicho reglamento, en el sentido de incluir los cargos de Jefes VI y de Oficial Mayor de Secretaría General, en la categoría que les corresponda, en vista del salario asignado a los mismos, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 22 del Reglamento de Gastos de Viático y Otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, Acuerdo número 489-2008, el cual queda así:

"ARTÍCULO 22. CATEGORÍAS DE CARGOS. Los gastos de viático para las comisiones oficiales que tengan que efectuarse fuera del territorio nacional, se calcularán con base en las categorías siguientes:

1ª. Categoría: Magistrados Titulares y Suplentes del Tribunal Supremo Electoral.

2ª. Categoría: Secretario General, Inspector General, Auditor, Director General del Registro de Ciudadanos, Directores, Jefes VI y Oficial Mayor de Secretaría General;

3ª. Categoría: Jefes de Departamento y personal no comprendido en las categorías anteriores."

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

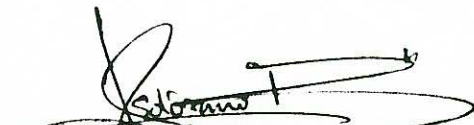
DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.


COMUNIQUESE:




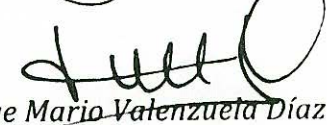
Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

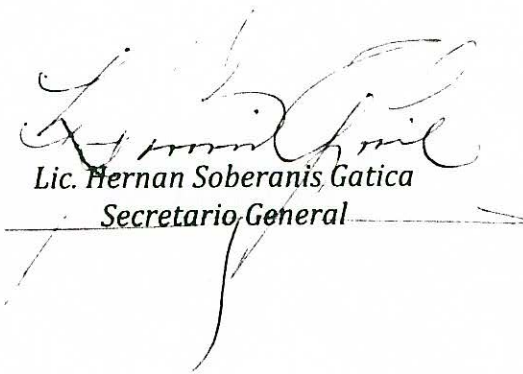

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General